



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION N° SOLICITUD		INGRESO
26	2931	08/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

N°: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficna@forestalregion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER CATERPILLAR 525 C

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 20

Tara ▶: 23

PBT ▶: 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LA UNIÓN	Destino ▶	CARAHUE
LOCALIDADES	Origen ▶	LA UNIÓN	Destino ▶	CARAHUE

RUTA A RECORRER: T206 - RUTA 5 SUR - R181 - R921

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 09/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶: 2,80	Carga ▶: 3,60	Total ▶: 3,60
ALTO (mts)	Plataforma ▶: 0,90	Carga ▶: 3,20	Total ▶: 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶: 9,00	Carga ▶: 6,50	Total ▶: 19,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶: FDDR-70

Semirremolque ▶: JL-5957

Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	18	18	18	18	18
PESOS X EJES	2	8	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	0	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas contingentes que se establezcan en esta autorización. En caso de violar la normativa de circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VELOCIDAD SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA